

CUENCAS COLOMBO – VENEZOLANAS

Por: FLORENTINO PINTO L.
Artículo del Boletín de la
Sociedad Geográfica de Colombia
Número 106, Volumen XXIX
1975

Antecedentes:

Según informe de la misión del Banco Internacional de Desarrollo presentado a los gobiernos de Colombia y Venezuela en 1964 figura como de vital interés el ordenamiento y desarrollo de las cuencas limítrofes. Siendo este proceso la continuación de las acciones que desde finales del siglo pasado se iniciaron con la creación del Tribunal de Aguas para el Río Táchira.

El 5 de agosto de 1942, se firmó en Caracas el estatuto de régimen fronterizo en el que se hace mención en uno de sus numerales a la regulación del uso de las aguas limítrofes entre Colombia y Venezuela. En julio de 1959 la comisión mixta colombo-venezolana planteó la "necesidad de aunar esfuerzos para preservar las cuencas hidrográficas comunes".

Cuatro años después se firmó en Caracas el Convenio Comercial y de Desarrollo Económico en donde los dos gobiernos acordaron que algunos de los Institutos, que en el caso colombiano sería el INCORA, coordinarían los estudios inmediatos de posibles zonas.

En agosto de 1963 en la reunión de la firma del Acta de San Cristóbal se propuso la iniciación de gestiones para contratar con el BID un estudio sobre integración y desarrollo de las regiones limítrofes. Dicho estudio del cual hemos dado referencia anteriormente da especial énfasis a los recursos naturales y entre ellos los hidráulicos.

Como resultado de la reunión del Acta de Arauca se creó una comisión que visitó en 1967 las cuencas de los ríos Táchira, Pamplonita, Zulia y Algodonal comisión que "propuso líneas de acción inmediata que no fueron llevadas a la práctica" según lo afirma el informe del Departamento Nacional de Planeación de septiembre de 1973 y titulado "Programa de Integración Fronteriza colombo-venezolana".

Durante la reunión presidencial de Uruëña en noviembre de 1969, el Ministro de Obras Públicas de Venezuela manifestó a la delegación colombiana "el interés de ese país de acometer estudios encaminados a definir un plan de aprovechamiento de los Recursos Hidráulicos en las cuencas fronterizas colombo-venezolanas", e igualmente hizo entrega de un documento en el que se definía el objetivo y el alcance de los estudios propuestos.

En junio de 1970 se constituyó un Comité Técnico Internacional que coordinaría el desarrollo del Plan.

La Oficina de Planeamiento del Sector Agropecuario (OPSA) inició en agosto de 1970 la recopilación de los estudios técnicos existentes sobre la zona fronteriza. Información que fue presentada en tres (3) publicaciones en agosto de 1972.

El Comité Técnico Binacional (Grupo Mixto de Trabajo) celebró reuniones en Bogotá y Cúcuta en enero de 1971 y en noviembre de 1972 respectivamente habiéndose aprobado en forma conjunta en la última reunión "el Esquema del Contenido del Plan" que comprende la enumeración de temas que debe contener el estudio para el desarrollo de un plan de ser realizado por parte de Colombia en el área prioritaria o sea el Departamento de Norte de Santander.

Las recomendaciones principales derivadas de estas dos reuniones fueron:

- La iniciación en el más breve plazo posible de la formulación conjunta de un plan integrado de los recursos hídricos de las cuencas hidrográficas Colombo-Venezolanas dando prioridad a las ubicadas al norte del río Táchira incluyendo la de éste río.
- La obtención de la información complementaria necesaria para la realización de un Plan de Desarrollo Integral de las Cuencas Hidrográficas y
- La posibilidad de hacer solicitudes conjuntas de financiamiento ante organismos internacionales para atender total o parcialmente las actividades por realizar en los dos países y que conduzcan a la formulación del plan.

En estas mismas reuniones se recomendó el siguiente mero institucional:

- Una Sub-comisión Mixta Colombo-Venezolana para el desarrollo de las cuencas hidrográficas comunes con tres (3) representantes por cada país.
- Un Comité Coordinador Nacional del programa con representantes de los diferentes organismos gubernamentales con injerencia en el desarrollo de la zona fronteriza y
- Un organismo Nacional responsable del programa que en el caso colombiano es el INDERENA.

Posteriormente el Comité Coordinador de Colombia recomendó la creación de un grupo de trabajo para sistematizar lo referente a las cuencas comunes colombo-venezolanas y preparar la posición del país para proseguir las reuniones con dicho país.

Par tal fin la División General de Cuencas Hidroeléctricas del INDERENA y actuando como organismo interventor, contrato o un grupo de trabajo que elaboró un estudio que fue presentado al comité coordinador en junio del presente año, comité que acogió el contenido del estudio como guía para reanudar las conversaciones con el vecino país.

Conceptos y posiciones:

Los conceptos generales son básicamente el de Cuencas y el de Plan; definiéndose como cuencas "un territorio cuyas aguas afluyen todas a un mismo río, lago o mar". Una definición técnica corresponde a la "unidad hidrológica del espacio compuesto por un zona de drenaje interrelacionada con un curso común de agua y que incluye las con siguientes implicaciones para el uso de tierras y aguas.

Asociado con el concepto de cuenca está el concepto de río, que en forma general podría considerarse como un curso continuo de agua. En caso de cuencas internacionales son importantes los, conceptos de río "sucesivo" "río continuo" y "hoya hidrográfica internacional".

Se define como río sucesivo aquel que cruza el territorio de dos Estados, por ejemplo el río Catatumbo.

Río continuo aquel que sirve de frontera a dos Estados, por ejemplo el río Táchira.

La definición jurídica de cuenca hidrográfica internacional corresponde a la "zona geográfica que se extiende por el territorio de dos más Estados y está delimitado por la línea divisoria del sistema hidrográfico de aguas superficiales y freáticas que fluyen a una desembocadura común".

El concepto de plan:

El eslabón entre los conceptos de plan, el de planificación y el de cuenca como tal, es el manejo de las cuencas.

Una "cuenca" se puede expresar como la unidad al conceptualizarla en términos físicos y de las ciencias naturales, pero desde el punto de las ciencias sociales esta unidad desaparece por la diferencia de actividades económicas y relaciones sociales dentro de ella.

Sin embargo el concepto de unidad es el primer requisito cuando se trata de organizar un buen manejo para el logro de determinado objetivos, constituyéndose la cuenca en una "unidad de desarrollo".

Es a partir de este momento en que el concepto de manejo se asocia con el concepto de planificación. Definiéndose ésta como una "organización deliberada del uso de los recursos, en la cual forman parte elementos ecológicos, económicos y sociales; con el fin de producir el máximo de beneficio al número de personas durante el máximo de tiempo".

Las cuencas hidrográficas limítrofes entre dos países se pueden considerar como la región objeto del plan. Siendo probable que se presente una serie de cuellos de botella en término de recursos, por ejemplo los recursos hidráulicos. Para evitar que el agua se convierta en un cuello de botella se hace necesario preparar un plan de aprovechamiento de los recursos hidráulicos que se podrían definir como el conjunto de directrices que permiten establecer dentro de una situación legal institucionalizada, una distribución lógica y responsable entre las disponibilidades reales de agua y las probables demandas. Dentro de este orden de ideas aparece el concepto del plan de desarrollo múltiple de la cuenca que consiste en la planeación y puesta en marcha de obras integradas asociadas a las cuencas.

El desarrollo múltiple puede comprender las siguientes actividades: aprovechamiento eléctrico, drenaje, irrigación, control de inundaciones, recreación, transporte, preservación, control de calidad del agua, abastecimiento de agua a ciudades, industrias, control de la salinidad, manejo de hoyas, defensa nacional y relaciones internacionales.

Dada la situación actual de la región fronteriza de Colombia con Venezuela parece más urgente el aplicar un plan de aprovechamiento de los recursos hidráulicos con impactos directos en un Plan de Desarrollo Múltiple de las Cuencas.

Las acciones venezolanas:

Para podernos aproximar a una comparación de la situación venezolana con respecto a la situación colombiana presentamos una descripción geográfica, hidráulica del vecino país.

Venezuela posee actualmente un área de cerca de 900.000 km², pudiéndose aumentar esta superficie a 1'060.000 km²; se define a su favor el área en disputa del Esequibo. El territorio se divide en dos partes aproximadamente iguales, divididas por el río Orinoco, siendo la margen septentrional generalmente llana, con alturas aisladas no superiores de los 2.000 metros; la margen izquierda tiene una región montañosa en los límites con Colombia; son prolongaciones hacia el mar Caribe de la cordillera de los Andes; la zona de los llanos venezolanos comprende la depresión del Lago de Maracaibo, los llanos propiamente dichos y el delta del Orinoco.

Dado que la población se localiza en su gran parte en la margen izquierda del Orinoco en donde la precipitación es menor, Venezuela presenta un marcado desequilibrio hidráulico.

Por el territorio venezolano escurren más de 1.400'000.00 de metros cúbicos de agua al año de los cuales un 50 % son generados en Colombia por lo tanto, 700 mil millones son generados en Venezuela y de los cuales solo un 16% (112 mil millones) se generan en la margen izquierda del Orinoco o sea la región más desarrollada del país.

El problema del desequilibrio hidráulico es aún más grave si se tiene en cuenta que el volumen aprovechable potencial es solo de un 38% en la, margen izquierda (42.000 mil millones de metros³; en cambio en la margen derecha es del 73%. El proceso histórico de la planificación de los recursos hidráulicos en Venezuela data de 1936 cuando se creó la Dirección de Obras Hidráulicas y Sanitarias; desde entonces inician las primeras obras hidráulicas del país y se empieza del conjunto.

En 1949 se establece el Plan Nacional de Irrigación para las décadas 1950 - 1970

En 1961 se crea el Consejo Nacional de Recursos Hidráulicos, organismo de asesoría, coordinación y consulta del gobierno. Este consejo tuvo por efecto pues su marco jurídico de creación no reguló detenidamente sus atribuciones.

En 1966 aparece el Plan Nacional de Obras Hidráulicas, que más que un estudio de conjunto es un listado de obras.

En 1967 se creó la Comisión del plan de aprovechamiento de los recursos hidráulicos -Coplanarh- entidad que laboró el plan nacional de aprovechamiento de los recursos hidráulicos en 1972 y que debe adelantar la ejecución del mismo plan con el fin de que el agua no se constituya en un obstáculo para el crecimiento del país.

Los puntos más salientes que señala el plan venezolano como problema dependientes del lado, colombiano, los resumimos así:

- El abastecimiento de agua para el medio urbano no tiene incidencia en la contraparte colombiana.

- Igual fenómeno ocurre en cuanto al abastecimiento de aguas para industrias extra urbanas y para la agricultura. En este último caso se debe observar que las tierras de mejor calidad del país se encuentran en su mayoría en la vertiente baja del Lago de Maracaibo, en donde existe el problema de inundaciones del cual se hablará luego.
- En lo referente a los conflictos inherentes al aprovechamiento se debe destacar lo siguiente:

Las inundaciones rurales en el sur del Lago de Maracaibo así como las tierras localizadas aguas abajo de la Sierra Motilones Perijá, las cuales deberían prevenirse teniendo en cuenta además de las grandes posibilidades para el desarrollo ganadero, la potenciabilidad para cultivos permanentes y anuales.

Las poblaciones de San Antonio del Táchira y San Cristóbal son puntos de alta prioridad en cuanto a las acciones que se vayan a tomar debido tanto al potencial de inundaciones como la magnitud de los daños ocurridos.

Los problemas de erosión en los Andes y en la Sierra deberán prevenirse y controlarse considerando la unidad integral del proceso de transformación que afecta a las partes de alta, media y baja pendiente. Cualquier medida aislada no alcanza a ser solución eficiente debido a la cercanía de las áreas de recepción y escurrimiento con relación a las vías de acumulación.

"Los problemas de erosión de la parte alta de la cuenca del río Zulia no limitan el aprovechamiento de las aguas y suelos en su parte baja. Cualquier medida de conservación de la cuenca alta no podría solucionar en la actualidad el problema de las bajas planicies aluviales. Las acciones que deban tomarse han de ser evaluadas previamente con esa norma y han de limitarse a tratar de mejorar las condiciones locales sin pretender actuar en el origen lejano del problema, es decir, en las cuencas altas y medias".

De acuerdo con las estrategias regionales presentadas por Coplanarh no parece que los problemas relacionados con la contaminación y el aumento de disponibilidad guarden una relación más o menos estrecha con la parte colombiana, por cuanto no se hace alusión específica de ellas, pero la contaminación es un problema que Colombia debe considerar, dado que el plan venezolano, menciona que los ríos fronterizos de la región del Lago de Maracaibo en general presentan problemas de solución en la actualidad, como los del río Paraguachón sus problemas se agudizarán en el futuro como consecuencia del aumento de población. El río Táchira igualmente presenta problemas de solución que se podrían agravar progresivamente.

En cuanto a los requerimientos se puede concluir que Venezuela no parece presentar situaciones deficitarias en las zonas fronterizas tales que se haga necesario que Colombia les garantice unos mínimos referidos ni se piense en la necesidad de transferencia. Esta anotación surge del hecho de que en el Plan se contabilizan las disponibilidades de agua generada en territorio venezolano únicamente.

En resumen, el problema no radica en volúmenes sino en los aspectos de conflictos por inundaciones, erosión y contaminación.

Interdependencia de Cuencas.

La interdependencia de cuencas es una de las consideraciones previas para el establecimiento de prioridades de estudio de cada una de las cuencas.

Se entiende por estrategias los instrumentos aplicados para lograr ciertos objetivos; en este caso como objetivo se ha tomado el logro de una buena posición negociadora por parte de Colombia en las próximas reuniones.

Podemos considerar una serie de aproximaciones consistentes en plantear la importancia relativa del sector dentro de los dos países. En este caso las variables que se pueden tomar corresponden a la extensión de las cuencas, al crecimiento de la población hasta el año 2.000 y la potenciabilidad económica.

Estos indicadores permiten establecer las mejores perspectivas para Venezuela en el sector sur, en cuanto a población y aspectos económicos. De donde se concluye que Venezuela puede beneficiarse en una mayor porción que Colombia en el aprovechamiento de los recursos hídricos.

Una segunda aproximación se refiere a las condiciones institucionales en cuanto a antecedentes, los cuales se pueden resumir así:

- Para Venezuela existen a su favor hechos como son el de disponer de un Plan Nacional de Aprovechamientos de Recursos Hídricos y un Plan de Desarrollo Económico y de fondos domésticos suficientes, pero con problemas de desequilibrios hidráulicos regionales y un rápido crecimiento del país, por consiguiente con una mayor tasa de demanda de recursos hídricos.

Por el contrario Colombia no tiene desequilibrios hidráulicos regionales, pero carece de los otros elementos de que sí dispone Venezuela.

Una tercera aproximación al problema se refiere al fenómeno de interdependencia entre los dos países y que puede representarse en general por una serie de problemas y conflictos generados por ellos.

Entre los dos países existen relaciones sociales y económicas representadas en hechos geográficos e hidrográficos y en nexos de amistad reafirmados por acuerdos y pactos binacionales y multinacionales.

De otra parte existen conflictos derivados de esas relaciones: unos socio-económicos como el contrabando de factores (mano de obra) de bienes y servicios y el desequilibrio creciente de las capacidades económicas de orden político-económico como el diferendo sobre áreas marinas y submarinas y finalmente conflictos de orden natural y socio-económico como son entre otros "el problema de los ríos" en sí y la compra de tierras fronterizas.

En el caso concreto de la interdependencia de cuencas fronterizas se puede medir por una serie de variables que en seguida analizaremos.

Estas variables aplicadas a las cuencas cuya tipología se permite establecer una jerarquización que nos indica las prioridades en cuanto a estudio, acciones y convenios se refiere.

El Conjunto de Variables.

El conjunto de variables aquí considerados se ha clasificado así:

- Variables que atienden el carácter general de los conflictos según sus efectos. Se considera que los conflictos en el uso del agua, se generan naturalmente o por acción del hombre o por ambos al tiempo. Podemos mencionar como ejemplos: la erosión, los raudales, los cambios de cursos, los usos indebidos de los suelos, de los ríos, etc.
- Variables que atienden el carácter de los conflictos por uso del agua. Estas variables son caudales (o volúmenes), niveles o (regulación) y calidades. Entendido por caudales los que atienden los usos consuntivos y no consuntivos que generan a su vez déficit o inundaciones. Los problemas relacionados con niveles se asocian en general con la regulación de los caudales que pueden tener efectos aguas arriba o aguas abajo, descensos de los niveles prácticos, efectos en la navegación, etc.
- El tercer grupo referente a la calidad del agua tiene efectos más relevantes cuando se trata de áreas desarrolladas o densamente pobladas, tienen relación directa con los límites mínimos requeridos para consumo humano, para uso industrial y para riego. Se considera también los efectos sobre las relaciones de bajas diluciones de los cursos receptores y sus efectos sobre sus usos y fauna de estos ríos.

Estos tres grupos de variables se interrelacionan entre sí y es bien sabido que las causas que afectan directamente estas variables son debidas a la acción del hombre, entre las que podemos señalar además los efectos sobre cambio de velocidad de los ríos por obras construidas sobre ellos con efectos directos en la acumulación de sedimentos o en el aumento del poder de arrastre con cambios del nivel freático y dificultades del drenaje.

- Variables del potencial agro-económico del suelo.
Se refieren a aspectos tales como la productividad, el relieve, la localización, etc,
- Variables poblacionales considerados en cuanto a sus densidades y tasas de crecimiento.
- Finalmente se tienen las variables de prioridad venezolana que se basan en las previsiones presentadas en el Plan de Aprovechamiento de los Recursos Hidráulicos.

A las variables anteriormente descritas se les da una ponderación a partir de los límites considerados conflictivos o benéficos.

Tipología de Cuencas.

La tipología de cuencas es otro indicador que en conjunto con las variables anteriormente descritas permite establecer las prioridades para cada una de las cuencas.

Las normas de Helsinki sobre el "uso de las aguas de ríos internacionales" corroboran las aproximaciones hechas aquí en cuanto a usos de variables y topología de cuencas ya que en el capítulo II, Artículo V dice textualmente: "La participación razonable y equitativa se determina según todos los factores pertinentes de cada caso particular"

Entre los factores pertinentes que deben considerarse figuran los siguientes:

- La geografía de las cuencas, en particular la zona de desagüe en el territorio de cada estado ribereño.
- La hidrología de la cuenca, en particular la contribución de agua de cada estado ribereño.
- La utilización pasada de las aguas de la cuenca y particular la utilización actual.
- Las necesidades económicas y sociales de cada estado de la cuenca.
- La población que necesita las aguas de la cuenca en cada Estado ribereño.
- Los costos comparativos de otros medios que puedan adoptarse para satisfacer las necesidades económicas de cada estado de la cuenca.
- Disponibilidad de otros recursos.
- La prevención del desaprovechamiento necesario en el empleo de las aguas de la cuenca.
- La posibilidad de que la indemnización a uno o más estados ribereños de la cuenca sea medio de arreglar conflictos entre usuarios, y
- El grado en que pueden satisfacer las necesidades de un estado ribereño sin causar perjuicio, notable a un estado corribereño.

La anterior enumeración corresponde a la utilización equitativa de las aguas de una cuenca hidrográfica internacional.

Según la localización relativa y la disposición de las cuencas limítrofes con respecto a cada país, las hemos dividido en dos grandes grupos que son: las que tienen ríos sucesivos y las que tienen ríos continuos limítrofes.

De esta manera, Se establece la siguiente tipología de cuencas para nuestro caso particular:

1. Cuencas sucesivas en las que se generan ríos que luego se internan en el área del vecino país; a este tipo pertenecen los ríos Zulia, Tarra y Catatumbo en el sector central y los ríos Capanaparo, Sinaruco y Juriepe en el sector sur.
2. Cuencas colombianas generadoras de ríos contiguos. Estas son la cuenca del río Arauca y Cuenca media y alta del río Meta. Los ríos de éstas cuencas en sus tramos intermedios sirven de límite internacional, tienen áreas de drenaje con mayor porción en territorio colombiano y además tienen como característica principal el poseer un caudal grande.
3. Cuencas colombo-venezolanas pequeñas generadoras de ríos contiguos desde su nacimiento. Algunos presentan déficits y problemas de contaminación por el uso compartido de sus aguas en épocas de estiaje. Estos ríos son el Intermedio; Táchira y Guarumito.
4. Cuencas colombo-venezolanas grandes que generan cursos mayores contiguos con áreas de drenaje más o menos iguales en ambos países. Estos ríos Son: Río de Oro, Orinoco, Atabapo y Rionegro.

Los conflictos según el tipo de cuencas se establecen por la razón general evidente de que en el área adyacente a lo largo de los ríos se presenta un mayor número de relaciones tanto de carácter comercial, de transporte, de pesca, de recreación, de subsistencia y de uso general del agua; comparadas con aquellas áreas en donde las relaciones fronterizas no están materializadas con el curso de un río. Por lo tanto la frecuencia de conflicto será mayor en los tramos de ríos contiguos. Conflictos que podemos identificar así:

- Conflicto por déficits en los cursos de los ríos menores: Táchira y Guarumito entre otros.
- Conflictos por uso compartido de navegación, pesca, desviaciones del curso y daños por inundaciones, los cuales serán más frecuentes en los ríos mayores como son el Arauca, Meta,

Orinoco, Atabapo y Rionegro.

En el caso de los ríos contiguos las acciones de conservación de los recursos naturales y de mejor aprovechamiento de los recursos hidráulicos tendrán un beneficio más compartido, es decir, un carácter simétrico de éstos.

El tratamiento de las estrategias a seguir deberá ser diferente para los cuatro tipos de cuencas antes mencionados.

Para las cuencas de ríos sucesivos, generalmente de tamaños intermedios, las acciones por parte de Colombia se deberán concretar a programas de carácter conservacionista y proteccionista y los beneficios de aprovechamiento del agua serán usufructuados principalmente por el país vecino. En esta categoría se encuentran las hoyas del Río Zulia y Catatumbo.

- Cuencas generadoras de ríos contiguos, se localizan en el sector sur y son dos cuencas principales:
 - La cuenca alta del río Arauca que pertenece casi en su totalidad a vertientes de montaña y que luego tiene un tramo de 250 kilómetros como río contiguo.
 - La cuenca del río Meta que pertenece a vertiente de montaña y llano y luego en un tramo de 250 kilómetros como río contiguo.

Tanto para las cuencas sucesivas como contiguas que hemos mencionado, la ejecución de programas conservacionistas y proteccionistas se localizará en áreas exclusivamente colombianas, pero en las áreas de ríos contiguos los efectos de estos programas tendrán beneficios directos en Colombia ya que este país tiene acceso directo al uso de los ríos contiguos en sus tramos intermedios y bajo, es decir, se presenta aquí un carácter simétrico de los beneficios:

- Cuencas colombo-venezolanas (comunes) generadoras de ríos menores contiguos desde su nacimiento. Por ser sus cuencas de tamaño reducido, los cursos son por consiguiente de bajos caudales con un régimen muy irregular.

Los conflictos mayores se relacionan consecuentemente con sus déficits y con sus efectos de las acciones destructivas del cauce del río. Estos efectos son igualmente sentidos y compartidos de los habitantes corriberanos, es decir, de cada uno de los dos países.

Las acciones de conservación y de protección serán de responsabilidad común por tener aérea de drenaje más o menos iguales a cada lado de la línea fronteriza y los efectos de los usos correctos e incorrectos del agua serán igualmente sentidos.

- Cuencas Colombo- Venezolanas (comunes): generadoras de ríos contiguos. Por ser hoyas de grandes extensiones, los cursos con llevan caudales altos y régimen hidrológico más regular y permanente. Estas cuencas son tres (3) principalmente: la cuenca del río Orinoco, la cuenca del río Atabapo y la cuenca del río Negro,

El río Orinoco es contiguo en su curso intermedio en un tramo de 300 kilómetros; igualmente lo es el río Negro a partir, de la desembocadura del río Guainía, afluente del Amazonas; en los estudios venezolanos esta área se incluye dentro de la vertiente del Orinoco por estar conectada con el río a través del brazo Casiquiare.

Los conflictos en este tipo de cuencas se concretan a problemas de usos para navegación, pesca y problemas surgidos por cambio de uso debido a presencia más acentuada de brazos, meandros, islas y raudales.

Se sugiere que la responsabilidad de conservación de las hoyas sea proporcional a las áreas de drenaje localizadas dentro de cada país, según lo menciona el acuerdo de Helsinki. Consecuentemente, la relación entre beneficios y responsabilidades es más equilibrada en éste último caso.

Resumiendo se tiene que en el caso de las cuencas de carácter sucesivo, las acciones de conservación y buen manejo producen en la cuenca receptora, efectos positivos manifestados en caudales constantes, menor sedimentación, mejor calidad del agua o los efectos contrarios debidos al mal uso como son crecientes, déficits y bajas condiciones del agua tanto de uso como de consumo.

Para las cuencas de carácter contiguo los beneficios serán compartidos tanto en navegación, pesca, regulación y recreación y los conflictos serán más agudos en los casos de cursos menores por razones del uso múltiple del río.

Prioridades en función de las variables y del tipo de cuencas.

A cada una de las cuencas se le aplicó un porcentaje, a partir de las variables mencionadas, obteniéndose una primera jerarquización de las mismas. En un segundo paso se aplicó un porcentaje total ponderado en función de la tipología de cuencas.

Finalmente, se establecen grupos de prioridades en función de la jerarquía para cada uno de los ríos y que transcribimos como sugerencia para realizar los estudios y los acuerdos bilaterales que se requieran:

- 1ª. Prioridad Río Táchira.
- 2ª. Prioridad ríos Pamplonita, Guarumito y Zulia.
- 3ª. Prioridad Arauca, Meta, Tarra, Catatumbo, Intermedio y Capanaparo.
- 4ª. Y última prioridad: Río de Oro, Orinoco, Atabapo y Rionegro.

Esta clasificación que acabamos de establecer daría la base para fijar las prioridades en cuanto a localización especial de las mismas y determinación en el tiempo de la realización de las etapas.

Conclusiones.

Hemos presentado un resumen parcial de los principales aspectos contemplados en el estudio de cuencas venezolanas que hemos presentado al Comité Coordinador Nacional en el mes de Junio del presente año (1974). Se espera que los aspectos mencionados aquí hayan servido de aporte a un mejor conocimiento de las acciones seguidas por ambos países, de los medios para facilitar la continuación de las conversaciones y de las expectativas para que en un futuro próximo, a través de una institucionalización para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos por parte de Colombia, se puede recuperar el atraso que tanto en el conocimiento como en el uso óptimo de sus recursos hidráulicos, y sus correspondientes obras tiene Colombia respecto al país vecino.

